

LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 29 SEPTIEMBRE DE 2015**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con ocho minutos del día veintinueve de septiembre del dos mil quince, dio la bienvenida en este Salón de Plenos al señor Fray Botoné, quien tiene 30 años de residencia en Sonora, los que ha trabajado principalmente con niños y jóvenes, inculcando valores, y fomentando en ellos la vocación del servicio y el amor al prójimo; y agregó que este Congreso Local se congratula y le reconoce su labor altruista a favor de la gente de Sonora, en especial de Guaymas.

Y reunidos en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Acuña Arredondo Rodrigo, Ayala Robles Linares Flor, Buelna Clark Rafael, Castillo Godínez José Luis, Dagnino Escobosa Javier, Díaz Brown Ojeda Karmen Aida, Díaz Nieblas Ramón Antonio, Fu Salcido Carlos Manuel, Gómez Reyna Moisés, Guillén Partida Omar Alberto, Gutiérrez Jiménez José Armando, Gutiérrez Mazón María Cristina Margarita, Jaime Montoya Brenda Elizabeth, Lam Angulo Juan José, Lara Moreno Rosario Carolina, León García Carlos Alberto, López Cárdenas Célida Teresa, López Godínez Lisette, Márquez Cázares Jorge Luis, Ochoa Bazúa Emeterio,

Olivares Ochoa Teresa María, Palafox Celaya David Homero, Payán García Angélica María, Rochín López José Angel, Salido Pavlovich Jesús Epifanio, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Serrato Castell Luis Gerardo, Trujillo Fuentes Fermín, Valdés Avilés Ana María Luisa, Villareal Gámez Javier y Villegas Rodríguez Manuel, y existiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, solicitó a la diputada Valdés Avilés, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, la presidencia informó de la publicación en la Gaceta Parlamentaria de los proyectos de actas de las sesiones correspondiente a los días 16 y 17 de septiembre de 2015; y puesto a consideración sus contenidos, fueron aprobadas, por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Olivares Ochoa dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con proyecto de:

## **“D E C R E T O**

### **QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman los artículos 92, 109, fracción IX, 115, párrafos primero y segundo y 183; asimismo, se derogan los artículos 188 y la

denominación del Capítulo III del Título Décimo Segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 92.-** La competencia de las comisiones de dictamen legislativo es la que se deriva de su denominación, así como de las normas que rigen el funcionamiento del Congreso del Estado; para el efecto, se designarán las siguientes comisiones:

- I.- De Gobernación y Puntos Constitucionales;
- II.- Primera de Hacienda;
- III.- Segunda de Hacienda;
- IV.- De Presupuestos y Asuntos Municipales;
- V.- De Educación y Cultura;
- VI.- De Deporte;
- VII.- De Justicia y Derechos Humanos;
- VIII.- De Seguridad Pública;
- IX.- De Fomento Agrícola y Ganadero;
- X.- De Pesca y Acuicultura;
- XI.- De Asuntos del Trabajo;
- XII.- De Obras y Servicios Públicos;
- XIII.- De Desarrollo Social y Asistencia Pública;
- XIV.- De Asuntos Fronterizos;
- XV.- De Fomento Económico y Turismo;
- XVI.- De Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático;
- XVII.- De Salud;
- XVIII.- De Comunicación y Enlace Social;
- XIX.- De Asuntos de Equidad y Género;
- XX.- De Asuntos Indígenas;
- XXI.- De Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad;
- XXII.- De Ciencia y Tecnología;
- XXIII.- De Examen Previo y Procedencia Legislativa;
- XXIV.- Del Agua;
- XXV.- De Transporte y Movilidad;
- XXVI.- De Minería;
- XXVII.- De Vivienda;
- XXVIII.- De Protección Civil;
- XXIX.- De los Derechos de la Niñez y la Adolescencia;
- XXX.- Desarrollo Urbano;
- XXXI.- Transparencia;
- XXXII.- Anticorrupción; y
- XXXIII.- Especiales aprobadas por el pleno del Congreso del Estado con tal carácter.

**ARTÍCULO 109.-** ...

I a la VIII.- ...

IX.- Autorizar, a propuesta de la Comisión de Comunicación y Enlace Social, el programa anual de comunicación social del Congreso del Estado;

X a la XIV.- ...

**ARTÍCULO 115.-** El Congreso del Estado tendrá cada año dos periodos constitucionales de sesiones ordinarias y dos periodos de sesiones extraordinarias.

Los periodos de sesiones ordinarias comprenderán, el primero, del día 16 de septiembre al 15 de diciembre y, el segundo, desde el 1o. de marzo hasta el día último de junio, en ambos casos considerando cada año de ejercicio legal de la legislatura. Estos periodos pueden ser prorrogables en términos del artículo 41 de la Constitución Política del Estado.

El primer periodo de sesiones extraordinarias iniciará desde la fecha en que concluya el primer periodo de sesiones ordinarias o su prórroga y hasta el último día de febrero de cada año de ejercicio de la legislatura; a su vez, el segundo periodo de sesiones extraordinarias iniciará desde la fecha en que concluya el segundo periodo de sesiones ordinarias o su prórroga y hasta el 15 de septiembre de cada año de ejercicio de la legislatura.

...

**ARTÍCULO 183.-** Para su funcionamiento, el Congreso del Estado tendrá las siguientes dependencias:

I.- Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización;

II.- Oficialía Mayor; y

III.- Contraloría Interna.

### **CAPÍTULO III SE DEROGA**

**ARTÍCULO 188.-** Se deroga.

### **T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentase objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Lara Moreno dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de:

#### **“ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 84, 86 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aprueba la integración de las siguientes comisiones:

#### **COMISION DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION**

PRESIDENTE	DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES
SECRETARIA	DIP. LINA ACOSTA CID
SECRETARIA	DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS
SECRETARIO	DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA
SECRETARIO	DIP. JORGE LUIS MÁRQUEZ CAZARES
SECRETARIO	DIP. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA
SECRETARIO	DIP. RAFAEL BUELNA CLARK

#### **COMISION DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

PRESIDENTA	DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ
SECRETARIA	DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS
SECRETARIO	DIP. RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS
SECRETARIO	DIP. JAVIER VILLARREAL GÁMEZ
SECRETARIO	DIP. JORGE LUIS MÁRQUEZ CAZARES

SECRETARIA  
SECRETARIO

DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES  
DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES

**PRIMERA COMISION DE HACIENDA**

PRESIDENTA  
SECRETARIO  
SECRETARIA  
SECRETARIA  
SECRETARIA  
SECRETARIO  
SECRETARIO

DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES  
DIP. JAVIER VILLARREAL GÁMEZ  
DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS  
DIP. LINA ACOSTA CID  
DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO  
DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ  
DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES

**SEGUNDA COMISION DE HACIENDA**

PRESIDENTE  
SECRETARIA  
SECRETARIA  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO

DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL  
DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ  
DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS  
DIP. JORGE LUIS MÁRQUEZ CAZARES  
DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ  
DIP. RAFAEL BUELNA CLARK  
DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA

**COMISION DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES**

PRESIDENTA  
SECRETARIA  
SECRETARIA  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO

DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO  
DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA  
DIP. LINA ACOSTA CID  
DIP. RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS  
DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO  
DIP. RAFAEL BUELNA CLARK  
DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ

**COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

PRESIDENTA  
SECRETARIA  
SECRETARIA  
SECRETARIO  
SECRETARIA  
SECRETARIA  
SECRETARIO

DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA  
DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA  
DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN  
DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO  
DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS  
DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS  
DIP. CARLOS MANUEL FU SALCIDO

**COMISION DE DEPORTE**

PRESIDENTE  
SECRETARIO

DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ  
DIP. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA

SECRETARIA  
SECRETARIO  
SECRETARIA  
SECRETARIO  
SECRETARIO

DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES  
DIP. CARLOS MANUEL FU SALCIDO  
DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO  
DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL  
DIP. JOSÉ ÁNGEL ROCHÍN LÓPEZ

#### **COMISION DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

PRESIDENTA  
SECRETARIO  
SECRETARIA  
SECRETARIA  
SECRETARIO  
SECRETARIA  
SECRETARIO

DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS  
DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL  
DIP. LINA ACOSTA CID  
DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA  
DIP. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA  
DIP. IRIS FERNANDA SÁNCHEZ CHIU  
DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA

#### **COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA**

PRESIDENTE  
SECRETARIA  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO

DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA  
DIP. LINA ACOSTA CID  
DIP. CARLOS MANUEL FU SALCIDO  
DIP. JORGE LUIS MÁRQUEZ CAZARES  
DIP. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA  
DIP. DAVID HOMERO PALAFOX CELAYA  
DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA

#### **COMISION DE FOMENTO AGRÍCOLA Y GANADERO**

PRESIDENTA  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO

DIP. IRIS FERNANDA SÁNCHEZ CHIU  
DIP. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA  
DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO  
DIP. RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS  
DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA  
DIP. CARLOS MANUEL FU SALCIDO  
DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES

#### **COMISION DE PESCA Y ACUACULTURA**

PRESIDENTE  
SECRETARIA  
SECRETARIA  
SECRETARIA  
SECRETARIO  
SECRETARIO

DIP. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ  
DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA  
DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS  
DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS  
DIP. EMETERIO OCHOA BAZÚA  
DIP. JAVIER VILLARREAL GÁMEZ

SECRETARIA

DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA

**COMISION DE ASUNTOS DEL TRABAJO**

PRESIDENTA

DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA

SECRETARIO

DIP. JAVIER VILLARREAL GÁMEZ

SECRETARIA

DIP. IRIS FERNANDA SÁNCHEZ CHIU

SECRETARIO

DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

SECRETARIA

DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS

SECRETARIO

DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL

SECRETARIO

DIP. JOSÉ ÁNGEL ROCHÍN LÓPEZ

**COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

PRESIDENTE

DIP. RAFAEL BUELNA CLARK

SECRETARIO

DIP. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES

SECRETARIO

DIP. DAVID HOMERO PALAFOX CELAYA

SECRETARIO

DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL

SECRETARIO

DIP. RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS

SECRETARIO

DIP. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ

SECRETARIA

DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA

**COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA PÚBLICA**

PRESIDENTE

DIP. EMETERIO OCHOA BAZÚA

SECRETARIA

DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA

SECRETARIA

DIP. IRIS FERNANDA SÁNCHEZ CHIU

SECRETARIA

DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS

SECRETARIA

DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA

SECRETARIO

DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

SECRETARIA

DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA

**COMISION DE ASUNTOS FRONTERIZOS**

PRESIDENTE

DIP. CARLOS MANUEL FU SALCIDO

SECRETARIA

DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS

SECRETARIO

DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

SECRETARIO

DIP. DAVID HOMERO PALAFOX CELAYA

SECRETARIA

DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA

SECRETARIO

DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO

SECRETARIO

DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA

**COMISION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO**

PRESIDENTE

DIP. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA

SECRETARIO

DIP. EMETERIO OCHOA BAZÚA

SECRETARIA

DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES



SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIA  
SECRETARIO

DIP. CARLOS MANUEL FU SALCIDO  
DIP. RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS  
DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA  
DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA

#### **COMISION DE ENERGIA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

PRESIDENTA  
SECRETARIA  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO

DIP. BRENDAELIZABETH JAIME MONTOYA  
DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS  
DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ  
DIP. CARLOS MANUEL FU SALCIDO  
DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA  
DIP. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ  
DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA

#### **COMISION DE SALUD**

PRESIDENTA  
SECRETARIA  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIA  
SECRETARIO  
SECRETARIA

DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN  
DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA  
DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO  
DIP. DAVID HOMERO PALAFOX CELAYA  
DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS  
DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA  
DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA

#### **COMISION DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO**

PRESIDENTA  
SECRETARIA  
SECRETARIA  
SECRETARIA  
SECRETARIA  
SECRETARIA  
SECRETARIA

DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA  
DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS  
DIP. LINA ACOSTA CID  
DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO  
DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA  
DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS  
DIP. IRIS FERNADA SANCHÉZ CHIU

#### **COMISION DE ASUNTOS INDÍGENAS**

PRESIDENTE  
SECRETARIA  
SECRETARIA  
SECRETARIO  
SECRETARIA  
SECRETARIO  
SECRETARIO

DIP. JUAN JOSÉ LAM ANGULO  
DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS  
DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA  
DIP. EMETERIO OCHOA BAZÚA  
DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA  
DIP. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ  
DIP. RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS

### **COMISION DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD**

PRESIDENTA DIP. LINA ACOSTA CID  
SECRETARIA DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS  
SECRETARIO DIP. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DIP. DAVID HOMERO PALAFOX CELAYA  
SECRETARIA DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN  
SECRETARIA DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA  
SECRETARIA DIP. JOSÉ ÁNGEL ROCHÍN LÓPEZ

### **COMISION DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA**

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ  
SECRETARIA DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO  
SECRETARIO DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA  
SECRETARIO DIP. CARLOS MANUEL FU SALCIDO  
SECRETARIO DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ  
SECRETARIO DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO  
SECRETARIO DIP. JUAN JOSÉ LAM ANGULO

### **COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

PRESIDENTA DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS  
SECRETARIO DIP. RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS  
SECRETARIA DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ  
SECRETARIA DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA  
SECRETARIO DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ  
SECRETARIA DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA  
SECRETARIO DIP. JOSÉ ÁNGEL ROCHÍN LÓPEZ

### **COMISION DEL AGUA**

PRESIDENTE DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO  
SECRETARIA DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS  
SECRETARIO DIP. EMETERIO OCHOA BAZÚA  
SECRETARIO DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ  
SECRETARIA DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO  
SECRETARIO DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL  
SECRETARIO DIP. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ

### **COMISION DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD**

PRESIDENTE DIP. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES  
SECRETARIO DIP. JAVIER VILLAREAL GÁMEZ  
SECRETARIA DIP. IRIS FERNANDA SÁNCHEZ CHIU  
SECRETARIO DIP. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA  
SECRETARIO DIP. RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS  
SECRETARIA DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA

### **COMISION DE MINERÍA**

PRESIDENTE	DIP. JAVIER VILLARREAL GÁMEZ
SECRETARIA	DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA
SECRETARIO	DIP. RAFAEL BUELNA CLARK
SECRETARIO	DIP. CARLOS MANUEL FU SALCIDO
SECRETARIO	DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA
SECRETARIO	DIP. RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS
SECRETARIO	DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA

### **COMISION DE VIVIENDA**

PRESIDENTA	DIP. ANA MARÍALUISA VALDÉS AVILÉS
SECRETARIA	DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN
SECRETARIO	DIP. JAVIER VILLARREAL GÁMEZ
SECRETARIA	DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS
SECRETARIO	DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL
SECRETARIA	DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ
SECRETARIO	DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA

### **COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL**

PRESIDENTE	DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA
SECRETARIO	DIP. RAFAEL BUELNA CLARK
SECRETARIA	DIP. IRIS FERNANDA SÁNCHEZ CHIU
SECRETARIO	DIP. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES
SECRETARIA	DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ
SECRETARIO	DIP. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

### **COMISION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

PRESIDENTA	DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA
SECRETARIA	DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN
SECRETARIA	DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA
SECRETARIA	DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES
SECRETARIA	DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO
SECRETARIA	DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA
SECRETARIA	DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS

### **COMISION DE DESARROLLO URBANO**

PRESIDENTE	DIP. JOSÉ ÁNGEL ROCHÍN LÓPEZ
SECRETARIA	DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ
SECRETARIO	DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
SECRETARIO	DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA
SECRETARIO	DIP. RAFAEL BUELNA CLARK
SECRETARIO	DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES

### **COMISION DE TRANSPARENCIA**

PRESIDENTE	DIP. RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS
SECRETARIA	DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA	DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS
SECRETARIA	DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN
SECRETARIO	DIP. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA
SECRETARIO	DIP. JUAN JOSÉ LAM ANGULO

### **COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN**

PRESIDENTE	DIP. DAVID HOMERO PALAFOX CELAYA
SECRETARIO	DIP. EMETERIO OCHOA BAZÚA
SECRETARIO	DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
SECRETARIO	DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA
SECRETARIA	DIP. LINA ACOSTA CID
SECRETARIO	DIP. FERMIN TRUJILLO FUENTES

### **COMISION DE COMUNICACIÓN Y ENLACE SOCIAL**

PRESIDENTA	DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA
SECRETARIO	DIP. EMETERIO OCHOA BAZÚA
SECRETARIA	DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN
SECRETARIO	DIP. DAVID HOMERO PALAFOX CELAYA
SECRETARIA	DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO
SECRETARIA	DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS
SECRETARIA	DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ

La presidencia de la Comisión de Comunicación y Enlace Social será rotativa por periodos de 18 meses, correspondiendo la primer presidencia a un miembro del grupo parlamentario mayoritario de esta Legislatura, recayendo tal designación en la diputada Karmen Aída Díaz Brown Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y la segunda presidencia a un integrante del grupo parlamentario con el segundo mayor número de diputados de esta Legislatura, correspondiendo tal designación a la diputada Rosario Carolina Lara Moreno del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

### **COMISION DE ADMINISTRACIÓN (PRESIDENCIA ROTATIVA SEMESTRAL)**

PRESIDENTE	DIP. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ
SECRETARIA	DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ
SECRETARIO	DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO
SECRETARIA	DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES
SECRETARIA	DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA

La presidencia de la Comisión de Administración será rotativa por periodos de seis meses. La primera presidencia será ocupada por un miembro del Grupo Parlamentario que tenga el segundo mayor número de diputados,

correspondiendo dicha designación al diputado Manuel Villegas Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Para las ulteriores presidencias de esta Comisión de Administración y en atención a lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, en el sentido de que para las presidencias subsecuentes se atenderá al orden que se derive de la representación de cada Grupo Parlamentario, se adopta los siguientes acuerdos:

La segunda presidencia corresponderá a un integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La tercera presidencia corresponderá a un integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La cuarta presidencia corresponderá a un integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La quinta presidencia corresponderá a un integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La sexta presidencia corresponderá a un integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Los Grupos Parlamentarios, cada seis meses, analizarán la procedencia de sustituir o no a sus diputados que integran la Comisión de Administración, en caso de que se considere procedente una sustitución por parte de algún Grupo Parlamentario, el Coordinador de dicho Grupo informará a la presidencia de la Comisión, a que diputado o diputados se sustituye y quien o quienes los habrán de sustituir, los cuales de manera inmediata pasarán a formar parte de dicha Comisión.

**SEGUNDO.-** Los asuntos que se encontraban turnados a las Comisiones de Dictamen Legislativo en la LX Legislatura se turnan a las Comisiones de misma denominación de esta LXI Legislatura, con el objeto de que puedan iniciar los trámites de dictaminación que a cada uno de dichos asuntos corresponde.

Por lo que toca a la Comisión de Deporte y Juventud, los asuntos que se encontraban turnados a la misma se dividirán entre las Comisiones de Deporte y la de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, por su materia.

De igual forma, los asuntos que se encontraban turnados a la Comisión de Transparencia, Comunicación y Enlace Social, se dividirán por su denominación o competencia entre las Comisiones de Transparencia y la de Comunicación y Enlace Social.

Los asuntos turnados a la Comisión de Energía y Medio Ambiente pasan a la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático.

**TERCERO.-** La integración de las comisiones establecidas en los puntos anteriores del presente Acuerdo, refleja puntualmente el principio de pluralidad de los diputados integrantes de esta Legislatura e, igualmente, respeta el principio de proporcionalidad en cuanto a la asignación de Presidencias de éstas para cada Grupo Parlamentario y representación parlamentaria, de acuerdo a lo que establece el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Finalmente, señalamos que corresponde a los integrantes de las comisiones, el deber de observar las normas y principios del orden jurídico interior del Congreso y las disposiciones emitidas por el Pleno, en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentase objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Gutiérrez Mazón dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de:

### **“ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve que la integración de las Mesas Directivas que ejercerán funciones durante lo que resta del primer periodo de sesiones ordinarias y del primer periodo de sesiones extraordinarias correspondientes al primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, bajo la siguiente integración:

I.- Octubre de 2015:

PRESIDENTE: Diputado Fermín Trujillo Fuentes.  
VICEPRESIDENTA: Diputada Lina Acosta Cid.  
SECRETARIA: Diputada Brenda Elizabeth Jaime Montoya.  
SECRETARIA: Diputada Angélica María Payán García.  
SUPLENTE: Diputada Iris Fernanda Sánchez Chiu.

II.- Noviembre de 2015:

PRESIDENTE: Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional  
VICEPRESIDENTE: Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional  
SECRETARIO: Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional  
SECRETARIO: Diputado del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza  
SUPLENTE: Diputado de la representación parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática

III.- Diciembre de 2015:

PRESIDENTE: Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional  
VICEPRESIDENTE: Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional  
SECRETARIO: Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional  
SECRETARIO: Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional  
SUPLENTE: Diputado de la representación parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática

IV.- Diputación Permanente del primer periodo de sesiones extraordinarias del primer año de ejercicio constitucional:

PRESIDENTE: Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.  
VICEPRESIDENTA: Diputado del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.  
SECRETARIO: Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.  
SUPLENTE: Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.  
SUPLENTE: Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Para los efectos del presente acuerdo, los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, informarán a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con la debida anticipación, los nombres de los diputados que integrarán cada una de las mesas directivas señaladas en este Acuerdo”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentase objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Rochín López dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 30, 31 y 32 de la Ley que Regula el Otorgamiento de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Educación y Cultura.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Lam Angulo dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que destinen los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos del 2016, en favor de la educación media superior, y con ello se garantice la gratuidad de dicho nivel educativo en la entidad”.



Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentara objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada López Cárdenas dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 64, fracción XIX BIS y 98 de la Constitución Política del Estado de Sonora, ratifica el nombramiento del ciudadano Licenciado Rodolfo Arturo Montes de Oca Mena, como Procurador General de Justicia del Estado de Sonora realizado por la Titular del Poder Ejecutivo Estatal”.

Finalizada su lectura, agregó que desea éxito en esta ratificación, y está convencida de que el único camino para poder transformar la administración de la justicia, es lograr ser un solo equipo por el bien de la patria, de México y de Sonora; y desde la Comisión de Justicia que preside, estará vigilante de que el actuar de esta dependencia se apegue siempre a derecho y en beneficio de los ciudadanos.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz la diputada Acosta Cid para decir textualmente:

“Ante este recinto parlamentario los compañeros de la Cricp, presentan a la asamblea la propuesta que nos hace llegar la gobernadora Claudia Artemiza Pavlovich, en donde se solicitó la ratificación a favor del licenciado Rodolfo Arturo Montes de Oca Mena, como Procurador de Justicia del Estado de Sonora, el grupo parlamentario del PAN en el Congreso de Sonora tiene una gran responsabilidad, al igual que nuestras compañeras y compañeros diputados de todos los partidos aquí presentes, por impulsar acciones que vengan a contribuir al bien común de los ciudadanos, es por ello que hoy hacemos patente un voto de confianza a favor de la ratificación del Procurador General de Justicia del Estado de Sonora, que tuvo a bien designar la titular del Poder Ejecutivo.

Este voto de confianza no solo lo hacemos de buena fe, y acompañamos con los mejores deseos de que se realice un trabajo exitoso y sumamente responsable por el bien de Sonora y de los ciudadanos, sino que también lo emitimos porque queremos dejar constancia de que hay una demanda ciudadana, para que la procuración de justicia continúe dándose en Sonora apegada a los principios éticos y de valores, que nos permitan construir cada día una mejor sociedad y un mejor Estado.

Las diputadas y los diputados de Acción Nacional, estamos conscientes de que en nuestra entidad debe imperar el estado de derecho, y una visión justa y equitativa, los ciudadanos así lo demandan, y es responsabilidad de las instituciones velar por el espíritu y cumplimiento de este mandato de los sonorenses, pero este cumplimiento debe darse bajo un estricto apego a la legalidad y al estado de derecho, con el sumo cuidado de no politizar los procesos de procuración de justicia de los sonorenses que no se merecen esto. No me cabe la menor duda de que este Congreso velará porque no suceda, nuestro grupo parlamentario de Acción Nacional espera en la figura del procurador de Sonora una mesta y objetiva actuación de la procuración de justicia, puesto que es la mejor garantía que puede otorgarse a los derechos fundamentales de la persona humana, amén de que es una condición necesaria para la armonía social y el bien común.

Esperamos que el procurador Montes de Oca y el Poder Ejecutivo realmente atiendan las demandas ciudadanas, las exigencias de las organizaciones civiles,

la atención de los delitos de alto impacto, especialmente sobre los temas de género, de la infancia, de los jóvenes sonorenses y en general de todos los ciudadanos, que privilegie el estado de derecho y la procuración de justicia, para que los hechos tan lamentables como los sucedidos en el distrito de San Luis Río Colorado, al cual represento, con la trágica muerte, el asesinato cobarde de nuestro comisario de Seguridad Pública de San Luis Río Colorado, el licenciado Francisco Vázquez Bustamante el pasado 14 de septiembre, sea esclarecido con la mayor rigurosidad y el sentido de urgencia de prontitud, porque no solo nos arrebataron a un funcionario ejemplar, que tuvo a bien desarrollarse con excelentes resultados, porque no lo digo, lo dice el Sistema Nacional de Seguridad Pública a nivel nacional.

Nosotros tenemos en Sonora desde hace varios años el semáforo en verde, y los delitos de alto impacto se redujeron considerablemente, y fue gracias al compromiso, a la responsabilidad enorme que ciudadanos comprometidos y funcionarios, como el caso de nuestro querido amigo Francisco Vázquez Bustamante, que en paz descansa, hizo una tarea ejemplar, San Luis, Sonora, y todos los mexicanos merecemos y queremos que este sentido de urgencia, en el caso de San Luis Río Colorado sea una prioridad para nuestro procurador, se lo dejamos de tarea con una encomienda muy importante para que seamos nosotros coadyuvantes si así lo considera, para que podamos estar muy al pendiente de cómo se desarrollan las investigaciones y que no haya impunidad nuevamente con este caso, sabemos que existen mucho que no se han esclarecido, pero este nos duele y estamos conscientes de que en la medida de que todos podamos trabajar con armonía y en equipo vamos a sacar adelante al responsable de esta tragedia. Finalmente señoras y señores diputados aprobamos la propuesta de ratificación de la gobernadora, en espera de que el procurador de justicia cumpla cabalmente con los ordenamientos y leyes que nos rigen para llevar a cabo una mejor sociedad, sabemos que es un exhorto para que este Poder Legislativo seamos vigilantes y facilitadores de acuerdo a nuestra competencia obviamente para que esto se cumpla en la figura del procurador”.

Y sin que se presentare más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; y sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado Márquez Cázarez, dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve ratificar el nombramiento de Magistrado Propietario que integrará el Tribunal de lo Contencioso Administrativo a favor del ciudadano Licenciado Aldo Gerardo Padilla Pestaño; derivado de la designación hecha por la Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, así como también por haber cumplido satisfactoriamente los requisitos legales para ocupar dicho cargo. **SEGUNDO.-** Notifíquese al ciudadano Licenciado Aldo Gerardo Padilla Pestaño, para que comparezca al recinto oficial que ocupa el H. Congreso del Estado de Sonora, a efecto de que se lleve a cabo la toma de protesta correspondiente”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz la diputada Payán García, para decir textualmente:

“El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional ha marcado en su agenda legislativa temas muy importantes relacionados con la seguridad y la impartición de justicia, en esta ocasión hemos dado un paso importante al ratificar el nombramiento de un nuevo Magistrado Propietario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que deberá cumplir con requisitos indispensables como impartir justicia de manera completa e imparcial, entre las diferentes funciones que el tribunal de lo Contencioso Administrativo tiene, se encuentra a tratar conflictos entre servidores públicos y las autoridades estatales; es decir dirimir las controversias que se suscitan entre la administración pública y sus particulares, basados en la objetividad y la imparcialidad, es también indispensable que los

cinco Magistrados que integran dicha instancia tan importante para los servidores públicos, procuren la justicia desde una perspectiva de género, ya que este tema nos preocupa y nos ocupa en el Estado de Sonora.

Durante el mes de enero de 2014 la Suprema Corte de Justicia de la Nación, presentó ante el Poder Judicial del Estado el protocolo para tratar asuntos con perspectiva de género que obliga a los tribunales a respetar el derecho de la igualdad en los asuntos que deben abordar con el objeto de que no incurran en la discriminación, con la integración del licenciado Aldo Gerardo Padilla Pestaño, como Magistrado Propietario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional le da la bienvenida, con el ánimo de que su labor dentro de la instancia sea autónoma, imparcial, objetiva y apegada al estado de derecho al momento de dictar sus fallos; porque la labor del Tribunal Contencioso reviste de importancia al momento de procurar la justicia al interior de la administración pública y los particulares, entendiendo, asumiéndonos como una sociedad organizada, una sociedad convertida en Estado con un gobierno donde requiere también del estado de derecho, un marco jurídico que debidamente institucionalizado se convierta en el referente ante el cual todas y todos los ciudadanos, incluidos los gobernantes somos iguales, para que todos sabiendo a qué atenernos frente a la ley podamos construir una sociedad más justa”.

Y sin que se presentaran más participaciones, en votación económica, fue aprobado por unanimidad el Acuerdo en lo general. Seguidamente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentase participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, la presidencia tomó protesta al licenciado Aldo Gerardo Padilla Pestaño, como magistrado propietario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, ceremonial cumplido a cabalidad.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, la diputada Valdés Avilés, dio lectura a la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, dirigido a la licenciada Claudia Pavlovich Arellano Gobernadora del Estado de Sonora, con copia para este Poder Legislativo, mediante el cual le solicita la inclusión de dicho Municipio dentro de los municipios afectados por las lluvias ocurridas los días 20 al 22 de septiembre del año en curso, a la declaratoria de emergencia y poder ser sujetos del apoyo por parte del Fondo de Desastres Naturales. El diputado presidente dio trámite de: "Recibo y enterados".

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que el día 16 de septiembre de 2015, quedó instalado legalmente el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guaymas, Sonora, que funcionará desde dicha fecha y hasta el día 16 de septiembre de 2018. El diputado presidente dio trámite de: "Recibo y enterados".

Escrito del licenciado Felipe Solís Acero, titular de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, con el que remite a este Poder Legislativo, un disco compacto que contiene el Tercer Informe de Gobierno del licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como un paquete que contiene un ejemplar del Tercer Informe de labores de diecisiete Secretarías de Estado de

la Administración Pública Federal Centralizada y el de la Procuraduría General de la República. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo, enterados y se envía a la biblioteca de este poder legislativo”.

Escrito del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LX Legislatura de este Poder Legislativo, con el que presentan la información relativa al uso, destino, aplicación y manejo de los recursos de dicho partido correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y primer quincena de septiembre del presente año. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Administración”.

Escrito del ciudadano Francisco Javier Salcido García integrante del Comité para las Candidaturas Ciudadanas Independientes, con el que solicita a esta Soberanía, una cita con la comisión correspondiente para iniciar trabajos de gestión y actualizar la Ley Electoral del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito del Contralor Municipal del Ayuntamiento de Ures, Sonora, del período constitucional 2012-2015, con el que remite a este Poder Legislativo, el documento que contiene el proceso de entrega-recepción. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo, enterados y se envía a la biblioteca de este poder legislativo”.

Escrito del Director General de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el Tercer Informe de Actividades y el libro original de Actas del Gobierno Municipal de la Administración 2012-2015 del Ayuntamiento de Huachinera, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo, enterados y se envía a la biblioteca de este poder legislativo”.

Escrito del ciudadano Licenciado Ernesto Javier Valdez Angulo, Regidor representante de la Comisión Mixta nombrada para llevar a cabo el proceso de entrega-recepción en el Ayuntamiento de Empalme, Sonora, dirigido al Presidente Municipal de dicho órgano municipal para el período constitucional 2015-2018 y con copia para este Poder Legislativo, mediante el cual le realiza una serie de precisiones sobre dicho proceso. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, con el que hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, que el día 16 de septiembre de 2015, quedó instalado legalmente el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora que funcionará durante el período 2015-2018. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito de la Gobernadora del Estado, asociada del Secretario de Gobierno del Estado, con el que remite a este Poder Legislativo,



iniciativa con proyecto de Decreto por el que se autoriza y confirma la participación del Estado en el “Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa”, implementado por el Gobierno Federal, así como la suscripción del convenio de colaboración, a través del cual se establece un mecanismo de potencialización de recursos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a las comisiones Primera y Segunda de Hacienda y a la de Educación y Cultura, en forma unida”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con cuarenta minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día jueves, uno de octubre de dos mil quince, a las diez horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de la diputada Hernández Barajas Sandra Mercedes, con justificación de la mesa directiva.

DIP. FERMIN TRUJILLO FUENTES  
PRESIDENTE

DIP. ANA MARIA LUISA VALDES AVILES

DIP. CARLOS ALBERTO LEON GARCÍA

SECRETARIA

SECRETARIO